

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.10603 — CARLYLE / ALTADIA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 87/04)

1. El 14 de febrero de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

- The Carlyle Group Inc. («Carlyle», Estados Unidos).
- LSFX Flavum Topco, S.L. («Altadia»), actualmente bajo el control de Lone Star Funds (Estados Unidos) a través de su sociedad de cartera LSF10 Flavum Holdings S.à.r.l (Luxemburgo).

Carlyle adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Altadia.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Carlyle es una sociedad de gestión de activos alternativos a escala mundial que gestiona fondos que invierten mundialmente en tres disciplinas de inversión: i) capital inversión a escala mundial, ii) crédito a escala mundial, iii) soluciones de inversión.
- Altadia se dedica al desarrollo, la producción y la comercialización de productos intermedios para baldosas de cerámica que se utilizan en el sector de la construcción (es decir, en suelos, paredes y encimeras).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10603 — CARLYLE / ALTADIA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).